

110

Dia 25 de Diciembre de 1833.

En este dia no hubo Sesion Secreta.

E

Sesion del dia 26 de Diciembre de 1833.

Se leyeron la Acta de la Sesion del dia 24, los Partes del General del 4.º Exército de los dias 25 y 26 del corriente; y los Partes de las fuerzas sutiles de 24 y 25 del mismo.

Continuó la discusion sobre el dictamen de la Comision especial de Hacienda relativo a la exposicion del Ferrocarril General D. Jph. Perez Quintero, contrahido a que ignorando S. M. la época en que podra comenzar a ponerse en execucion el convenio con la Junta de Cadix, y los justos motivos que hayan podido obligar a que se tomase la providencia reclamada del dia 6 del pasado, como tambien el tiempo que deberá durar el sistema que se establece, y que no se considera favorable al credito de la Ferrocarril, ni aun al mismo Gobierno, opina: que se diga al Consejo de Regencia, que aun quando por la ley imperiosa de las circunstancias, u otros justos motivos huviere creído indispensable dicha providencia, no los tenia para significar que era todo conforme a las intenciones de S. M. manifestadas en Sesion secreta del dia anterior, no constandole de oficio

ni habiendo siguiera las Cortes resuelto tal cosa, ni en la conferencia habida con el Secretario interino de Hacienda en dicha Sesion, ni despues: Fue no debiendo dudar de que esta novedad alarmava al Publico, y al mismo Congreso, debió haver dado cuenta con exposicion de los motivos que lo obligavan a hacerlo, mucho antes de tener efecto el convenio con la Junta de Cadix, o haver instruido al Publico para que no contraviene su opinion, y el descredito de la Tesoreria, y de su Encargado; mayormente citando tan satisfecho de su conducta y celo, como se expresa en las ordenes de 18 y 21 del pasado: Fue en consecuencia de todo informare dicho Consejo de Regencia con arreglo a estos reparos; y ultimamente que siendo la voluntad de S. M. mantener la Tesoreria en el ejercicio de sus peculiares funciones, espera que S. A. le manifieste qué inconvenientes, o incompatibilidad encuentra en el dia. para que no se haga por la Tesoreria mayor lo mismo que se ha practicado hasta el dia 6 del pasado.

El Sr. Don separadamente presento un particular dictamen combiniendo con lo deducido por la Comision especial en quanto a la exposicion de los hechos, variando solo en la conclusion por contraherla a que con respecto a la falta de exactitud que hubo en la orden comunicada por el Encargado del Ministerio de Hacienda el 6 de Noviembre ultimo; se digere al Consejo de Regencia, que hiciere entender al Publico

el buen concepto que le merecia el Tesorero General, y que esto podria hacerse por medio de un aviso con referencia al Plan autorizado de la Junta de Cadix.

Hablaron varios Sres. sobre todo; se declaro la materia por discutida: No se adoptaron ambos dictámenes, y se substituyó en su lugar otra proposicion de los Sres. Lorraguin y Calatrava, que fue aprovada, y por la que se previene se remita la representacion del Tesorero General con los documentos que la instruyen a la Regencia, para que informe sobre todo manifestando el estado, y facultades que tenia la Tesoreria antes de dicha ocurrencia, y el en que de presente se halla, y expresando el fundamento con que en la orden de 6 de Noviembre se dice que lo dispuesto en ella es conforme a las intenciones de S. M. manifestadas en la sesion secreta del dia precedente.

Se leyó un oficio de D. Antonio Prad fecha en 17 del corriente, y otro del Tesorero general de 21 del mismo, por el que manifiesta el primero que los siete mil reales para la conclusion de los sellos analogos a la representacion Nacional, no han podido enterarsele por ser ilusoria la orden que se le libró, en atencion a no haver fondos en la Tesoreria; y el segundo que por la propia razon, y la

falta de un mes en la administracion, no podia cubrir los diez mil doscientos catorce reales y quatro maravedises v.º a que han ascendido los gastos causados en la Sala de sesiones, segun la cuenta documentada del Portero mayor D. Juan Ant. Blanco en el mes pasado de Noviembre; y se mandaron tener presentes en la secreta del dia de mañana 27.

Se levanto la sesion.

Manuel Villafañe
Presidente.

Jose Maria
Calanara
Dip. Siv.

José Ant. Vombriela
Dip.º Srno